



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 007-2019-R-UNAS**

Tingo María, 4 de enero de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;**

**VISTO:**

La carta 619-2019-DBUDC-UNAS, de fecha 11 de diciembre de 2018, presentado por el Director de Bienestar Universitario, sobre aprobación de actividades y programas deportivos a desarrollarse en el 2019, registro 4022 SG.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, el director de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura, hace llegar el oficio 150-2018-DBU/FD-PRODAC, el área de Fomento al Deporte, solicitando aprobación del cronograma de actividades y programas deportivos para el año 2019;

Que, el artículo 126 Bienestar Universitario, de la Ley Universitaria 30220, establece "*Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. (...)*";

Que, el artículo 131 Promoción del deporte, de la Ley Universitaria 30220, señala "*La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias (...)*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas, es pertinente autorizar la realización de actividades deportivas de fútbol de menores y fútbol máster, por los 54 años de creación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a llevarse a cabo del 14 al 17 de febrero de 2018 y la clausura el 23 de febrero, siendo autofinanciado por la Escuela Deportiva de la UNAS;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar cronograma de actividades y programas deportivos para el año 2019, presentado por el Área de Fomento al Deporte, de la Dirección de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, como sigue:

DESCRIPCION ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO
MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y PISCINA OLIMPICA	ENERO	DICIEMBRE
VACACIONES ÚTILES (AUTOFINANCIADO)	ENERO	FEBRERO
CAMPEONATO DE MENORES COPA UNAS	11 FEBRERO	16 FEBRERO
CAMPEONATO REGIONAL FUTBOL MASTER	16 FEBRERO	16 FEBRERO
PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (LEY 30476)	ENERO	DICIEMBRE
PARTICIPACION EN LAS LIGAS DISTRITALES DE DEPORTE AFILIADO	ENERO	DICIEMBRE
IMPLEMENTACION DE LIGA UNIVERSITARIA EN TRES DISCIPLINAS	ENERO	MAYO
OLIMPIADAS DE CACHIMBOS 2019	19 ABRIL	21 ABRIL
CAMPEONATO DE FUTBOL Y FUTSAL DOCENTES	ABRIL - JUNIO	SETIEMBRE - DICIEMBRE
CAMPEONATO DE FUTBOL Y FUTSAL ADMINISTRATIVOS	ABRIL - JUNIO	SETIEMBRE - DICIEMBRE
TALLERES DEPORTIVOS PARA FACULTADES	ABRIL - JULIO	SETIEMBRE - DICIEMBRE
III CAMPEONATO GENERAL DE ESTUDIANTES - OLIMPIADAS 2019	MAYO - JUNIO	SETIEMBRE
CAMPEONATO REGIONAL DE FUTBOL LIBRE Y MASTER	14 SETIEMBRE	14 SETIEMBRE
UNIVERSIDADES SALUDABLES	27 SETIEMBRE	27 SETIEMBRE
CAMPEONATO REGIONAL FEDUP	14 OCTUBRE	3 NOVIEMBRE
CAMPEONATO INTER RESIDENTES - COPA PERU	NOVIEMBRE	DICIEMBRE



**JORGE RÍOS ALVARADO**  
RECTOR (E)

Regístrese y Comuníquese



**GILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL